



# PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

## CUARTA SECCIÓN

TOMO LXXXI

Aguascalientes, Ags., 19 de Marzo de 2018

Núm. 12

## CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Acuerdo Mediante el cual se Modifican los Criterios de Contenido, Confiabilidad, Actualización y Formato de las Obligaciones de Transparencia Adicionales en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Acuerdo Mediante el cual se Aprueban las Tablas de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de los Sujetos Obligados.

ÍNDICE:  
Página 116

RESPONSABLE: Lic. Ricardo Enrique Morán Faz, Secretario General de Gobierno.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES****ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.****C O N S I D E R A N D O**

1. Los artículos 62 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, establecen que, respecto de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia, el Sistema Nacional emitirá los criterios para determinar el plazo mínimo que deberá permanecer disponible y accesible la información atendiendo a las cualidades de esta. De lo anterior se desprende, que dicho criterio se determina como un criterio adjetivo de actualización que deben observar los sujetos obligados para garantizar el derecho de acceso a la información de las personas.
2. Que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas citadas, y atendiendo a los formatos que para el efecto se establecen en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, los cuales fueron publicado en el Diario Oficial de la Federación el día cuatro de mayo del año dos mil dieciséis, mismos que su última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, así como los Criterios de Contenido, Confiabilidad, Actualización y Formato de las Obligaciones de Transparencia Adicionales en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes con fecha cinco de abril de dos mil diecisiete.
3. Que del estudio y análisis realizado a las Tablas de Actualización y Conservación de la Información derivada de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas, que deberán atender los sujetos obligados, se consideró pertinente aprobar Tablas que, de manera general, fueran aplicables a los sujetos obligados, atendiendo a su naturaleza jurídica.
4. De conformidad con el Lineamiento Octavo, fracción III, de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones contenidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos), el plazo mínimo que deberá permanecer disponible y accesible la información pública de oficio en el portal de Internet, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, estarán especificados en las tablas de actualización y conservación de la información derivada de las obligaciones de transparencia, por lo que el Pleno de este Instituto tiene la obligación de aprobar éstas conforme a las disposiciones normativas aplicables.

5. Ahora bien, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y los Lineamientos establecen plazos distintos de actualización ordinaria de la información pública, pues la primera establece de manera genérica que la información se deberá actualizar por lo menos de manera trimestral; mientras que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios prescribe que la actualización deberá verificarse por lo menos cada veinte días naturales y, tratándose del ejercicio presupuestal, cuarenta y cinco días naturales. Por su parte, los Lineamientos establecen que la información publicada por los sujetos obligados en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley General, salvo que en dicha Ley, en estos Lineamientos o en alguna otra normatividad se establezca un plazo diverso; así mismo, establece que los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos, y señala plazos específicos para algunas de las fracciones, siendo éstos dentro de los quince o treinta días hábiles posteriores a partir de su publicación y/o aprobación, respectivamente.

De lo anterior, se colige lo siguiente:

- a) Se deben observar las disposiciones normativas contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, pues ambas son de aplicación obligatoria para el Estado en términos del artículo 1° de los ordenamientos citados.
- b) La fecha de actualización es distinta al período que abarca la información, pues aquella se entiende como el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, por lo cual, la citada fecha únicamente determina en que tiempo se llevó a cabo alguna modificación para conocimiento de las personas, mientras que el período se refiere al lapso de tiempo que deberá contenerse en cada uno de los formatos que se publiquen.
- c) La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece como fecha de actualización, que se lleve a cabo de manera trimestral, salvo que otra normatividad establezca algún otro plazo, remitiendo a los términos señalados en los Lineamientos, es decir, de manera trimestral, semestral o anual, en términos de lo que los mismos establezcan, de lo que se desprende que estos períodos configuran la modificación ordinaria aludida y que origina una fecha de actualización.
- d) El término de actualización señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, es decir de veinte días naturales de manera general, salvo que se trate de la ejecución del presupuesto, en cuyo caso serán cuarenta y cinco días naturales, término dentro del cual debe actualizarse la información, a

partir de que se materialice el período de tiempo establecido en los Lineamientos; así como de que la información sufra alguna modificación, reforma, autorización o publicación que haga necesario actualizar la información pública de oficio, antes de que se configure el período de actualización de la información.

- e) En cuestión de información pública, el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes determina que la información, deberá actualizarse en los términos prescritos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que se trata de la normatividad que aplica de manera especial al Estado de Aguascalientes, por lo que ante la discrepancia de términos entre dos o más disposiciones legales, se traduce en un conflicto de leyes en el tiempo y espacio, debiéndose atender a la aplicación de la ley especial, en este caso, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y por tanto, lo que establece en lo relativo a las fechas de actualización ya planteadas.
6. Así mismo, cabe señalar que los Lineamientos establecen la obligación de actualizar distintas fracciones a partir de alguna modificación extraordinaria, dentro de los quince o treinta días hábiles posteriores a la publicación en el Diario Oficial de la Federación o el Periódico Oficial del Estado, según corresponda, lo que implica un plazo mayor al que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que señala veinte días naturales, salvo que se trate de la ejecución del presupuesto, en cuyo caso serán cuarenta y cinco días naturales, plazos que hacen más expedito el acceso a la información, el cual es reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como un derecho humano fundamental, siendo toda persona titular de este derecho, razón por la que, a efecto de garantizarlo y ateniendo al principio *pro persona*, debe atender al menor tiempo establecido por las disposiciones normativas aplicables para actualizar la información, puesto que el beneficio al derecho tutelado es mayor.
7. Que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes con fecha cinco de abril de dos mil diecisiete, el Acuerdo mediante el cual se aprueban los criterios y formatos complementarios para la publicación de la información de las obligaciones de transparencia adicionales, establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, a través del cual, mediante su Anexo Único, se emitieron los Criterios de Contenido, Confiabilidad, Actualización y Formato de las Obligaciones de Transparencia Adicionales en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, a través de los cuales se establecieron los plazos de actualización y conservación de la información correspondiente a esta fracciones adicionales.
8. Los integrantes del Pleno de este Instituto, a efecto de garantizar el derecho de acceso a la información de forma expedita, han tenido a bien determinar a través de las Tablas de Actualización y Conservación de la Información, que la información deberá actualizarse dentro del plazo de veinte días naturales o de cuarenta y cinco días naturales posteriores, según corresponda para cada una

de las fracciones, a partir de la reforma, publicación, aprobación o materialización de alguna modificación a la información que se lleve a cabo antes de la configuración del período de actualización obligatorio.

9. Que los sujetos obligados del Estado de Aguascalientes deberán atender y actualizar la información, tanto en su portal de Internet, como en la Plataforma Nacional de Transparencia, que deriva de las obligaciones de transparencia correspondientes, en términos de lo que establecen sus respectivas Tablas de Actualización y Conservación de la Información, mismas que se agregan como Anexos al presente Acuerdo.

10. Son parte integral del presente Acuerdo los siguientes Anexos:

**Anexo 1.** Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia comunes.

**Anexo 2.** Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Estatal y Municipios.

**Anexo 3.** Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas del Poder Legislativo del Estado.

**Anexo 4.** Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas del Poder Judicial del Estado.

**Anexo 5.** Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas del Instituto Estatal Electoral.

**Anexo 6.** Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**Anexo 7.** Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

**Anexo 8.** Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas del Tribunal Electoral del Estado.

**Anexo 9.** Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de la Fiscalía General del Estado.

**Anexo 10.** Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de las instituciones de educación superior autónomas.



**Anexo 11.** Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de los Partidos Políticos.

**Anexo 12.** Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de los fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo.

**Anexo 13.** Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral.

**Anexo 14.** Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos.

**Anexo 15.** Tabla de actualización y conservación de la información de oficio específica, respecto de información adicional que deben publicar todos los sujetos obligados.

**Anexo 16.** Tabla de actualización y conservación de la información de oficio específica, respecto de las personas físicas o morales reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad.

Por lo anteriormente expuesto el Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 6° Apartado A y 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 62 A de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; y en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 37 y 62, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 14, 26 fracción I, y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; hemos tenido a bien emitir el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueban las Tablas de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de los Sujetos Obligados, mismas que se agregan al presente Acuerdo como parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** Los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes deberán dar cumplimiento con los plazos establecidos para la actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia que les correspondan, en su portal de Internet, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en los términos y plazos descritos en las Tablas de Actualización y Conservación de la Información.

**TERCERO.** Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo y sus Anexos se publiquen en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, así como en el portal de Internet del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

**CUARTO.** Se instruye a la Dirección de Información Pública y Protección de Datos Personales ejecutar el presente Acuerdo en sus términos, así como, para que, a través del Departamento de Evaluación a la Información Pública, notifique a los sujetos obligados del Estado el presente Acuerdo y sus Anexos, una vez que se haya publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

**QUINTO.** Se abroga el Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se aprueban las tablas de actualización y conservación de la información pública derivada de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio del año dos mil diecisiete, emitido en sesión ordinaria celebrada en la Sala de Plenos de este Instituto, el nueve de febrero del año dos mil diecisiete, así como el acuerdo mediante el cual se aprueban las tablas de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de los demás sujetos obligados del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio del año dos mil diecisiete, emitido por el Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes en sesión ordinaria celebrada el quince de marzo del año dos mil diecisiete.

**SEXTO.** Las modificaciones al presente Acuerdo o a sus Anexos deberán ser previamente aprobadas por el Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

**SÉPTIMO.** El presente Acuerdo y sus Anexos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

*El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en sesión ordinaria celebrada en la Sala de Plenos de este Instituto, el día catorce de marzo del año dos mil dieciocho. Los Comisionados firman al calce para todos los efectos legales a que haya lugar. -----*

**LIC. MARCOS JAVIER TACHIQUIN RUBALCAVA**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**

**LIC. BRENDA ILEANA MACÍAS DE LA CRUZ**  
**COMISIONADA**

**LIC. RUBEN DÍAZ LÓPEZ**  
**COMISIONADO**

ANEXO 1

Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia comunes

| Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Comunes  |          |            |          |  |  |  |                                      |  |
|---|----------|------------|----------|--|--|--|--------------------------------------|--|
| Fundamento:   |          |            |          |  |  |  |                                      |  |
| <p><b>Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:</b> "En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: ..."; <b>Artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:</b> "Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: ..."; y <b>Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</b></p> |          |            |          |  |  |  |                                      |  |
| LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS   |          |            |          |  |  |  |                                      |  |
| Artículo  |          | Fracciones |          | Texto LGTAIP   | Texto LTAIPEAM   | ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN |                                      |  |
| LGTAIP  | LTAIPEAM | LGTAIP     | LTAIPEAM |  |  | Período de Actualización                       | Vigencia de la Información Publicada | Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones |
| 70  | 55       | I          | I        | El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;   | El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;   | TRIMESTRAL                                     | VIGENTE                              | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 70  | 55       | II         | II       | Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; | Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los Sujetos Obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; | TRIMESTRAL                                     | VIGENTE                              | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 70  | 55       | III        | III      | Las facultades de cada Área;   | Las facultades de cada área y las relativas a sus funciones;   | TRIMESTRAL                                     | VIGENTE                              | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)  |
| 70  | 55       | IV         | IV       | Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;  | Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;  | ANUAL  | EJERCICIO EN CURSO Y SEIS ANTERIORES | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)  |
| 70  | 55       | V          | V        | Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;   | Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;   | TRIMESTRAL                                     | EJERCICIO EN CURSO Y SEIS ANTERIORES | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)  |
| 70  | 55       | VI         | VI       | Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;  | Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;  | TRIMESTRAL                                     | EJERCICIO EN CURSO Y SEIS ANTERIORES | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)  |



|    |    |      |      |   |   |            |  |   |
|----|----|------|------|---|---|------------|--|---|
| 70 | 55 | VII  | VII  | El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; | El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; | TRIMESTRAL | VIGENTE                                    | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | VIII | VIII | La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;   | La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración;   | SEMESTRAL  | EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | IX   | IX   | Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;  | Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;  | TRIMESTRAL | EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | X    | X    | El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;   | El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;   | TRIMESTRAL | VIGENTE                                    | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XI   | XI   | Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación;  | Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando: a) Los nombres de los prestadores de servicios; b) Los servicios contratados; c) El monto de los honorarios; y d) El período de contratación;  | TRIMESTRAL | EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XII  | XII  | La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;   | La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales y fiscales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable, además de sus respectivas declaraciones de no conflicto de intereses;  | TRIMESTRAL | EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XIII | XIII | El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;  | El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;  | TRIMESTRAL | VIGENTE                                    | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XIV  | XIV  | Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;   | Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;   | TRIMESTRAL | VIGENTE Y DEL EJERCICIO EN CURSO           | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |

|    |    |       |       |   |   |  |   |   |
|----|----|-------|-------|---|---|--|---|---|
| 70 | 55 | XV    | XV    | La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ...;                              | La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ...;                              | TRIMESTRAL   | EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XVI   | XVI   | Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos; | Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos; | TRIMESTRAL   | VIGENTE EN CUESTIÓN DE NORMATIVIDAD. EN RECURSOS ENTREGADOS A SINDICATOS. INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XVII  | XVII  | La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;   | La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;   | TRIMESTRAL   | VIGENTE   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XVIII | XVIII | El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;  | El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;  | TRIMESTRAL   | EJERCICIO EN CURSO Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE DOS EJERCICIOS ANTERIORES                                      | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XIX   | XIX   | Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;  | Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;  | TRIMESTRAL   | VIGENTE   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XX    | XX    | Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;  | Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;  | TRIMESTRAL   | VIGENTE   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XXI   | XXI   | La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;  | La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;  | TRIMESTRAL Y ANUAL RESPECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO Y LA CUENTA PÚBLICA | EJERCICIO EN CURSO Y SEIS ANTERIORES  | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XXII  | XXII  | La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;   | La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;   | TRIMESTRAL CON DATOS MENSUALES   | EJERCICIO EN CURSO Y SEIS EJERCICIOS ANTERIORES   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XXIII | XXIII | Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;   | Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;   | TRIMESTRAL. ANUAL, RESPECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN                 | EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |

|    |    |        |        |  |  |            |   |   |
|----|----|--------|--------|--|--|------------|---|---|
| 70 | 55 | XXIV   | XXIV   | Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;   | Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;   | TRIMESTRAL | EJERCICIO EN CURSO Y LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS EN LOS TRES EJERCICIOS ANTERIORES | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XXV    | XXV    | El resultado de la dictaminación de los estados financieros;   | El resultado de la dictaminación de los estados financieros;   | ANUAL      | ÚLTIMOS SEIS EJERCICIOS CONCLUIDOS  | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XXVI   | XXVI   | Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;                      | Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;                      | TRIMESTRAL | EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XXVII  | XXVII  | Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; | Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; | TRIMESTRAL | EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XXVIII | XXVIII | La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...;  | La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, o cualquier otro previsto en la normatividad aplicable, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...;                    | TRIMESTRAL | VIGENTE, LA GENERADA EN EL EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES                    | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XXIX   | XXIX   | Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;  | Los informes que por disposición legal generen los Sujetos Obligados;  | TRIMESTRAL | EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XXX    | XXX    | Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;   | Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;   | TRIMESTRAL | EJERCICIO EN CURSO Y SEIS ANTERIORES  | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XXXI   | XXXI   | Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;  | Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;  | TRIMESTRAL | EJERCICIO EN CURSO Y SEIS ANTERIORES  | 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XXXII  | XXXII  | Padrón de proveedores y contratistas;  | Padrón de proveedores y contratistas;  | TRIMESTRAL | EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR  | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |

|    |    |         |         |   |   |  |  |   |
|----|----|---------|---------|---|---|--|--|---|
| 70 | 55 | XXXIII  | XXXIII  | Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;  | Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;  | TRIMESTRAL   | EJERCICIO EN CURSO, EL INMEDIATO ANTERIOR, Y LOS VIGENTES AUNQUE SEAN DE EJERCICIOS ANTERIORES                       | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XXXIV   | XXXIV   | El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;  | El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;  | SEMESTRAL  | VIGENTE, Y EL SEMESTRE INMEDIATO ANTERIOR CONCLUIDO  | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XXXV    | XXXV    | Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; | Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; | TRIMESTRAL   | DEL EJERCICIO EN CURSO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN O SENTENCIA, CONSERVANDOLA POR DOS EJERCICIOS | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XXXVI   | XXXVI   | Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;   | Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;   | TRIMESTRAL   | EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XXXVII  | XXXVII  | Los mecanismos de participación ciudadana;  | Los mecanismos de participación ciudadana;  | TRIMESTRAL   | EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XXXVIII | XXXVIII | Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;                 | Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;                 | TRIMESTRAL Y CUANDO LOS PROGRAMAS SE DESARROLLEN A LO LARGO DEL EJERCICIO, DEBERÁ PUBLICARSE DURANTE EL PRIMER MES DEL AÑO   | EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES  | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XXXIX   | XXXIX   | Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;  | Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;  | SEMESTRAL, RESPECTO DE LAS SESIONES Y RESOLUCIONES. EN CUANTO AL CALENDARIO DE LAS SESIONES POR CELEBRAR, SE PUBLICARÁ LA INFORMACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO EN CURSO. RESPECTO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SE ACTUALIZARÁ TRIMESTRALMENTE LA INFORMACIÓN | EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |

|    |    |       |        |  |   |            |   |   |
|----|----|-------|--------|--|---|------------|---|---|
| 70 | 55 | XL    | XL     | Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;  | Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos;   | ANUAL      | EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR                                    | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XLI   | XLI    | Los estudios financiados con recursos públicos;  | Los estudios financiados con recursos públicos;   | TRIMESTRAL | EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES   | 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XLII  | XLII   | El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;  | El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;   | TRIMESTRAL | EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR                                    | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XLIII | XLIII  | Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;  | Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos; | TRIMESTRAL | EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XLIV  | XLIV   | Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;   | Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;  | SEMESTRAL  | EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR                                    | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XLV   | XLV    | El catálogo de disposición y guía de archivo documental;   | El catálogo de disposición y guía de archivo documental;  | ANUAL      | VIGENTE   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 | 55 | XLVI  | XLVI   | Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;   | Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, el consejo consultivo;   | TRIMESTRAL | EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR                                    | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70 |    | XLVII |        | Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y |   | TRIMESTRAL | EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
|    | 55 |       | XLVII  |  | Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones;   | TRIMESTRAL | INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
|    | 55 |       | XLVIII |  | La relación de los Servidores Públicos comisionados fuera de su Área de adscripción por cualquier causa, incluso de carácter sindical; y  | TRIMESTRAL | VIGENTE   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |



|   |    |                |                |  |  |            |  |   |
|---|----|----------------|----------------|--|--|------------|--|---|
| 70  | 55 | XLVIII         | XLXIX          | Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.  | Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.  | TRIMESTRAL | VIGENTE  | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 70  | 55 | ÚLTIMO PÁRRAFO | ÚLTIMO PÁRRAFO | Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado. | Los Sujetos Obligados deberán informar al ITEA y verificar que se publiquen en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado. | ANUAL      | VIGENTE Y LA GENERADA EN EL EJERCICIO EN CURSO | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| <p>LIC. BRENDA ILEANA MACÍAS DE LA CRUZ<br/>COMISIONADA</p> <p>LIC. MARCOS JAVIER TACHIQUIN RUBALCAVA<br/>COMISIONADO PRESIDENTE</p> <p>LIC. RUBÉN DÍAZ LÓPEZ<br/>COMISIONADO</p> |    |                |                |  |  |            |  |   |

ANEXO 2

Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Estatal y Municipios

| Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas para los Sujetos Obligados de los Poderes Ejecutivos Estatal y Municipales   |          |         |          |        |          |   |   |  |  |   |  |  |
|---|----------|---------|----------|--------|----------|---|---|--|--|---|--|--|
| <p><b>Artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:</b> "Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ...; <b>Artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:</b> "Además de lo señalado en el Artículo 55, en el caso del Poder Ejecutivo Estatal y de los municipios del Estado, según corresponda, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ..."; y <b>Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</b></p> |          |         |          |        |          |   |   |  |  |   |  |  |
| LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS   |          |         |          |        |          |   |   |  |  |   |  |  |
| Artículo  |          |         |          |        |          | TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN   |   |  |  |   |  |  |
| Fracciones  |          | Incisos |          |        |          |   |   |  |  |   |  |  |
| LGTAIP  | LTAIPEAM | LGTAIP  | LTAIPEAM | LGTAIP | LTAIPEAM | Texto LGTAIP  | Texto LTAIPEAM  | Texto LGTAIP   | Texto LTAIPEAM   | Periodo de Actualización                                  | Vigencia de la Información Publicada   | Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones |
| 71  | 56       | I       | I        | a)     | a)       | En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios; | En el caso del Poder Ejecutivo Estatal y los Poderes Ejecutivos de los Municipios, según corresponda; | El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda;  | Los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo;  | Poder Ejecutivo del Estado: Sexenal. Municipios: Trienal. | Información vigente y la correspondiente a dos administraciones anteriores (por lo menos).   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 71  | 56       | I       | I        | b)     | b)       |   |   | El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;  | El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados así como los programas en que serán aplicados;  | Anual   | Información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios de la administración en curso y por lo menos dos administraciones anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 71  | 56       | I       | I        | c)     | c)       | En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los             | En el caso del Poder Ejecutivo Estatal y los Poderes Ejecutivos de los Municipios, según corresponda; | El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales; | El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales; | Trimestral  | Información del ejercicio en curso y por lo menos una administración anterior  | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |

|    |    |   |   |    |    |   |  |  |   |            |  |  |
|----|----|---|---|----|----|---|--|--|---|------------|--|--|
| 71 | 56 | I | I | d) | d) | municipios:   |  | El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales; | El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la Información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;  | Trimestral | Información vigente y del ejercicio en curso | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 71 | 56 | I | I | e) | e) | En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las | En el caso del Poder Ejecutivo Estatal y los | Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;                                      | Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto -como su domicilio, teléfono y correo electrónico- la Información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente, las estadísticas de los actos que realizan y la naturaleza de los mismos, además de las sanciones que se les hubieran aplicado; | Trimestral | Información vigente                          | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |

|    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |  |  |
|----|----|----|----|----|----|---|---|---|---|---|--|--|
| 71 | 56 | I  | I  | f) | f) | Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:   | Poderes Ejecutivos de los Municipios, según corresponda:  | La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y   | La Información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, así como las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones de la propiedad; y                    | Poder Ejecutivo del Estado: Anual.<br>Municipios: Triannual | Los planes vigentes. Respecto de los tipos de uso de suelo y construcción, la de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 71 | 56 | I  | I  | g) | g) | En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios: | En el caso del Poder Ejecutivo Estatal y los Poderes Ejecutivos de los Municipios, según corresponda: | Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones. | Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones. | Trimestral  | Información vigente  | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 71 | 56 | II | II | a) | a) |   |   | El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos, y  | El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos; y  | Trimestral  | Información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |

|   |    |    |  |    |    |   |   |  |  |            |                                    |  |
|---|----|----|--|----|----|---|---|--|--|------------|------------------------------------|--|
| 71  | 56 | II | II   | b) | b) | Adicionalmente, en el caso de los municipios: | Adicionalmente, en el caso de los Municipios: | Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos. | Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos. | Trimestral | Información del ejercicio en curso | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| <b>LIC. BRENDA ILEANA MACÍAS DE LA CRUZ<br/>COMISIONADA</b> |    |    | <b>LIC. MARCOS JAVIER TACHIQUIN RUBALCAVA<br/>COMISIONADO PRESIDENTE</b> |    |    |   |   | <b>LIC. RUBÉN DÍAZ LÓPEZ<br/>COMISIONADO</b>   |  |            |                                    |  |



ANEXO 3

Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas del Poder Legislativo del Estado

**Tabla de Actualización y Conservación de la Información del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes**

**Fundamento:**

**Artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** "Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Legislativos Federal, de las Entidades Federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ..."; **Artículo 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:** "Además de lo señalado en el Artículo 55 de la presente Ley, los Sujetos Obligados del Congreso del Estado deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ..."; y **Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.**

**LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS**

| Artículo |          | Fracciones |          | TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN |                       |  |   |   |
|----------|----------|------------|----------|---|-----------------------|--|---|---|
| LGTAIP   | LTAIPEAM | LGTAIP     | LTAIPEAM | Texto LGTAIP  | Texto LTAIPEAM        | Período de Actualización   | Vigencia de la Información Publicada  | Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones                  |
| 72       | 57       | I          | I        | Agenda legislativa;                                     | Agenda legislativa;   | Por cada periodo ordinario de sesiones.<br>En caso que el marco normativo del H. Congreso del Estado lo estipule, la agenda legislativa se presentara por cada año legislativo o de manera trianual                  | La información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)  |
| 72       | 57       | II         | II       | Gaceta Parlamentaria;                                   | Gaceta Parlamentaria; | Por cada sesión de Pleno   | La información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores | La Gaceta Parlamentaria deberá estar disponible el día previo a la sesión (Fundamento: Lineamientos Técnicos Generales) |
| 72       | 57       | III        | III      | Orden del Día;  | Orden del Día;        | Por cada sesión de Pleno, de acuerdo a la normatividad aplicable   | La información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores | La Gaceta Parlamentaria deberá estar disponible el día previo a la sesión (Fundamento: Lineamientos Técnicos Generales) |
| 72       | 57       | IV         | IV       | El Diario de Debates;                                   | El Diario de Debates; | Por cada sesión de Pleno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles de que se haya llevado a cabo la sesión. La periodicidad con la que se llevan a cabo las sesiones deberá observarse en la normatividad aplicable | La información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores | El Diario de Debates deberá estar disponible el día posterior a la sesión (Fundamento: Lineamientos Técnicos Generales) |

|    |    |      |      |   |   |  |   |   |
|----|----|------|------|---|---|--|---|---|
| 72 | 57 | V    | V    | Las versiones estenográficas;   | Las versiones estenográficas;   | Quincenal. La periodicidad con la que se lleven a cabo las sesiones deberá observarse en la normatividad aplicable | La información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)  |
| 72 | 57 | VI   | VI   | La asistencia de cada una de sus sesiones del Pleno y de las Comisiones y Comités;  | La asistencia de cada una de sus sesiones del Pleno y de las Comisiones y Comités;  | Por cada sesión y reunión de comisiones, de acuerdo a la normatividad aplicable                                    | La información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores | La información deberá estar disponible el día posterior a cada sesión (Fundamento: Lineamientos Técnicos Generales) |
| 72 | 57 | VII  | VII  | Las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las Comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas;  | Las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las Comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas;  | Por cada sesión de Pleno o de acuerdo a la normatividad aplicable  | La información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)  |
| 72 | 57 | VIII | VIII | Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el órgano legislativo;   | Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el órgano legislativo;   | Por cada sesión de Pleno, de acuerdo a la normatividad aplicable   | La información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)  |
| 72 | 57 | IX   | IX   | Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración; | Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración; | Por cada sesión de Pleno, de acuerdo a la normatividad aplicable   | La información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores | La información deberá estar disponible el día posterior a cada sesión (Fundamento: Lineamientos Técnicos Generales) |
| 72 | 57 | X    | X    | Las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia;  | Las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia;  | Trimestral   | La información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)  |

|    |    |      |      |  |  |  |   |  |
|----|----|------|------|--|--|--|---|--|
| 72 | 57 | XI   | XI   | Las versiones públicas de la información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación, ratificación, elección, reelección o cualquier otro;   | Las Versiones Públicas de la Información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación, ratificación, elección, reelección o cualquier otro;   | Trimestral o en un plazo no mayor de quince días hábiles tratándose de procedimientos de designación, ratificación, elección o reelección. | La información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 72 | 57 | XII  | XII  | Las contrataciones de servicios personales señalando el nombre del prestador del servicio, objeto, monto y vigencia del contrato de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación; | Las contrataciones de servicios personales señalando el nombre del prestador del servicio, objeto, monto y vigencia del contrato de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación; | Trimestral   | La información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 72 | 57 | XIII | XIII | El informe semestral del ejercicio presupuestal del uso y destino de los recursos financieros de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;                                    | El informe semestral del ejercicio presupuestal del uso y destino de los recursos financieros de los órganos de gobierno, comisiones, comités, grupos parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;                                    | Semestral  | La información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores | 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 72 | 57 | XIV  | XIV  | Los resultados de los estudios o investigaciones de naturaleza económica, política y social que realicen los centros de estudio o investigación legislativa, y   | Los resultados de los estudios o investigaciones de naturaleza económica, política y social que realicen los centros de estudio o investigación legislativa;   | Trimestral   | La información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 72 | 57 | XV   | XV   | El padrón de cabilderos, de acuerdo a la normatividad aplicable.   | En su caso, el padrón de cabilderos, de acuerdo a la normatividad aplicable;   | Semestral  | La información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| -- | 57 | --   | XVI  | --   | Lista de todo su personal, precisando su cargo;  | Trimestral   | Información vigente   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |

|   |    |    |  |    |   |  |                     |  |
|---|----|----|--|----|---|--|---------------------|--|
| --  | 57 | -- | XVII   | -- | Informes de actividades de comisiones y diputados;                    | Trimestral                                   | Información vigente | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| --  | 57 | -- | XVIII  | -- | Las capacitaciones de su personal en materia de parlamento abierto; y | Trimestral                                   | Información vigente | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| --  | 57 | -- | XIX  | -- | Las que se establezcan en otras disposiciones legales aplicables.     | Trimestral                                   | Información vigente | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| <b>LIC. BRENDA ILEANA MACÍAS DE LA CRUZ<br/>COMISIONADA</b> |    |    | <b>LIC. MARCOS JAVIER TACHIQUIN RUBALCAVA<br/>COMISIONADO PRESIDENTE</b> |    |   | <b>LIC. RUBÉN DÍAZ LÓPEZ<br/>COMISIONADO</b> |                     |  |

ANEXO 4

Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas del Poder Judicial del Estado

| Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas del Poder Judicial del Estado  |          |            |          |   |   |                          |   |  |
|---|----------|------------|----------|---|---|--------------------------|---|--|
| Fundamento:   |          |            |          |   |   |                          |   |  |
| <p><b>Artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:</b> "Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:..."; <b>Artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:</b> "Además de lo señalado en el Artículo 55 de la presente Ley, los Sujetos Obligados del Poder Judicial del Estado, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente Información:..." y <b>Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</b></p> |          |            |          |   |   |                          |   |  |
| LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS   |          |            |          |   |   |                          |   |  |
| Artículo  |          | Fracciones |          | TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN   |   |                          |   |  |
| LGTAIP  | LTAIPEAM | LGTAIP     | LTAIPEAM | Texto LGTAIP  | Texto LTAIPEAM  | Período de Actualización | Vigencia de la Información Publicada                        | Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones |
| 73  |          | I          |          | Las tesis y ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación o en la Gaceta respectiva de cada tribunal administrativo, incluyendo, tesis jurisprudenciales y aisladas; |   | Mensual                  | Información del ejercicio en curso                          | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 73  | 58       | II         | I        | Las versiones públicas de las sentencias que sean de interés público;   | Las versiones públicas de las sentencias que sean de interés público; | Trimestral               | Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |



|  |    |     |   |   |  |   |   |  |
|--|----|-----|---|---|--|---|---|--|
| 73   | 58 | III | II  | Las versiones estenográficas de las sesiones públicas;  | Las versiones estenográficas de las sesiones públicas;   | Trimestral  | Información del ejercicio en curso                          | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 73   | 58 | IV  | III   | La relacionada con los procesos por medio de los cuales fueron designados los jueces y magistrados, y | La relacionada con los procesos por medio de los cuales fueron designados los jueces y magistrados;  | Trimestral  | Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 73   | 58 | V   | IV  | La lista de acuerdos que diariamente se publiquen.  | La lista de acuerdos que diariamente se publique; y  | Trimestral  | Información del ejercicio en curso                          | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
|  | 58 |     | V   |   | Datos estadísticos sobre los cinco delitos de mayor incidencia en el Estado, considerando las sentencias condenatorias firmes dictadas en materia penal. | Trimestral  | Información del ejercicio en curso                          | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| <p><b>LIC. BRENDA ILEANA MACÍAS DE LA CRUZ</b><br/>COMISIONADA</p> |    |     | <p><b>LIC. MARCOS JAVIER TACHIQUIN RUBALCAVA</b><br/>COMISIONADO PRESIDENTE</p> |   |  | <p><b>LIC. RUBEN DÍAZ LÓPEZ</b><br/>COMISIONADO</p> |   |  |

**ANEXO 5**

Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas del Instituto Estatal Electoral

**Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas del Instituto Estatal Electoral**

**Fundamento:**

**Artículo 74 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** "Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas: ..."; **Artículo 59 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:** "Además de lo señalado en el Artículo 55 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: I. Instituto Estatal Electoral: ..."; y **Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.**

**LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS**

| Artículo |          | Fracciones |          | Incisos |          | TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN  |  |                          |   |  |
|----------|----------|------------|----------|---------|----------|--|--|--------------------------|---|--|
| LGTAIP   | LTAIPEAM | LGTAIP     | LTAIPEAM | LGTAIP  | LTAIPEAM | Texto LGTAIP   | Texto LTAIPEAM   | Periodo de Actualización | Vigencia de la Información Publicada                  | Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones |
| 74       | 59       | I          | I        | a       | a        | Los listados de partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos registrados ante la autoridad electoral; | Los listados de partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos registrados ante la autoridad electoral; | Trimestral               | Vigente   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 74       | 59       | I          | I        | b       | b        | Los informes que presenten los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos;                          | Los informes que presenten los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos;                          | Trimestral               | Ejercicio en curso y dos anteriores                   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 74       | 59       | I          | I        | c       | c        | La geografía y cartografía electoral;  | La geografía y cartografía electoral;  | Semestral                | Vigente   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 74       | 59       | I          | I        | d       | d        | El registro de candidatos a cargos de elección popular;  | El registro de candidatos a cargos de elección popular;  | Triannual. Sexenal       | Vigente y por lo menos del proceso electoral anterior | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |

|    |    |   |   |   |   |  |  |                                    |   |  |
|----|----|---|---|---|---|--|--|------------------------------------|---|--|
| 74 | 59 | l | l | e | e | El catálogo de estaciones de radio y canales de televisión, pautas de transmisión, versiones de spots de los institutos electorales y de los partidos políticos;   | El catálogo de estaciones de radio y canales de televisión, pautas de transmisión, versiones de spots de los institutos electorales y de los partidos políticos;   | Trimestral                         | Vigente y por lo menos del proceso electoral anterior   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 74 | 59 | l | l | f | f | Los montos de financiamiento público por actividades ordinarias, de campaña y específicas otorgadas a los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos y demás asociaciones políticas, así como los montos autorizados de financiamiento privado y los topes de los gastos de campañas; | Los montos de financiamiento público por actividades ordinarias, de campaña y específicas otorgadas a los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos y demás asociaciones políticas, así como los montos autorizados de financiamiento privado y los topes de los gastos de campañas; | Mensual, anual, trianual y sexenal | Ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores en el caso de financiamiento ordinario y de los dos últimos períodos electorales | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 74 | 59 | l | l | g | g | La metodología e informes sobre la publicación de encuestas por muestreo, encuestas de salida y conteos rápidos financiados por las autoridades electorales competentes;   | La metodología e informes sobre la publicación de encuestas por muestreo, encuestas de salida y conteos rápidos financiados por las autoridades electorales competentes;   | Semestral                          | Vigente y la correspondiente a por lo menos dos períodos electorales pasados  | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 74 | 59 | l | l | h | h | La metodología e informe del Programa de Resultados Preliminares Electorales;  | La metodología e informe del Programa de Resultados Preliminares Electorales;  | Trianual. Sexenal                  | Vigente del último proceso electoral realizado  | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 74 | 59 | l | l | i | i | Los cómputos totales de las elecciones y procesos de participación ciudadana;  | Los cómputos totales de las elecciones y procesos de participación ciudadana;  | Trianual. Sexenal                  | Vigente correspondiente al último proceso electoral   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |

|    |    |   |   |   |   |  |  |  |  |   |
|----|----|---|---|---|---|--|--|--|--|---|
| 74 | 59 | l | l | j | j | Los resultados y declaraciones de validez de las elecciones;   | Los resultados y declaraciones de validez de las elecciones;   | Cuando los sujetos obligados lleven a cabo elecciones, federales o locales, de carácter ordinario o extraordinario | Vigente. De manera permanente hasta que tenga verificativo nuevas elecciones | La información deberá publicarse en tiempo real en cuanto se vaya capturando en el sistema de cómputo respectivo y bajo los lineamientos aplicables |
| 74 | 59 | l | l | k | k | Las franquicias postales y telegráficas asignadas al partido político para el cumplimiento de sus funciones;                                     | Las franquicias postales y telegráficas asignadas al partido político para el cumplimiento de sus funciones;                                   | Trimestral   | Vigente  | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)  |
| 74 | 59 | l | l | l | m | La información sobre votos de mexicanos residentes en el extranjero;   | La Información sobre votos de mexicanos residentes en el extranjero; y   | Triannual. Sexenal   | Vigente. De manera permanente hasta que tenga verificativo nuevas elecciones | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)  |
| 74 | 59 | l | l | m | l | Los dictámenes, informes y resoluciones sobre pérdida de registro y liquidación del patrimonio de los partidos políticos nacionales y locales, y | Los dictámenes, informes y resoluciones sobre pérdida de registro y liquidación del patrimonio de los partidos políticos nacionales y locales, | Trimestral   | Vigente y por lo menos del proceso electoral anterior                        | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)  |
| 74 | 59 | l | l | n | n | El monitoreo de medios.  | El monitoreo de medios.  | Mensual, Triannual. Sexenal  | Vigente y por lo menos del proceso electoral anterior                        | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)  |

LIC. BRENDA ILEANA MACÍAS DE LA CRUZ  
COMISIONADA

LIC. MARCOS JAVIER TACHIQUIN RUBALCAVA  
COMISIONADO PRESIDENTE

LIC. RUBEN DÍAZ LÓPEZ  
COMISIONADO

**ANEXO 6**

Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

**Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos**

**Fundamento:**

**Artículo 74 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** "Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ... II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas: ..."; **Artículo 59 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:** "Además de lo señalado en el Artículo 55 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: II. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Aguascalientes: ..."; y **Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.**

**LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS**

| Artículo |          | Fracciones |          | Incisos |          | TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN  |   |                          |   |  |
|----------|----------|------------|----------|---------|----------|--|---|--------------------------|---|--|
| LGTAIP   | LTAIPEAM | LGTAIP     | LTAIPEAM | LGTAIP  | LTAIPEAM | Texto LGTAIP   | Texto LTAIPEAM  | Periodo de Actualización | Vigencia de la Información Publicada                            | Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones |
| 74       | 59       | II         | II       | a       | a        | El listado y las versiones públicas de las recomendaciones emitidas, su destinatario o autoridad a la que se recomienda y el estado que guarda su atención, incluyendo, en su caso, las minutas de comparecencias de los titulares que se negaron a aceptar las recomendaciones; | El listado y las versiones públicas de las recomendaciones emitidas, su destinatario o autoridad a la que se recomienda y el estado que guarda su atención, incluyendo, en su caso, las minutas de comparecencias de los titulares que se negaron a aceptar las recomendaciones, así como las solicitudes hechas al Congreso del Estado para que llame a comparecer a los servidores públicos respectivos a efecto de que expliquen el motivo de su negativa; | Trimestral               | Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 74       | 59       | II         | II       | b       | b        | Las quejas y denuncias presentadas ante las autoridades administrativas y penales respectivas, señalando el estado procesal en que se encuentran y, en su caso, el sentido en el que se resolvieron;   | Las quejas y denuncias presentadas ante las autoridades administrativas y penales respectivas, señalando el estado procesal en que se encuentran y, en su caso, el sentido en el que se resolvieron;  | Trimestral               | Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |

|    |    |    |    |   |   |  |  |            |   |  |
|----|----|----|----|---|---|--|--|------------|---|--|
| 74 | 59 | II | II | c | c | Las versiones públicas del acuerdo de conciliación, previo consentimiento del quejoso;   | Las versiones públicas del acuerdo de conciliación, previo consentimiento del quejoso;   | Trimestral | Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 74 | 59 | II | II | d | d | Listado de medidas precautorias, cautelares o equivalentes giradas, una vez concluido el Expediente;   | Listado de medidas precautorias, cautelares o equivalentes giradas, una vez concluido el Expediente;   | Trimestral | Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 74 | 59 | II | II | e | e | Toda la información con que cuente, relacionada con hechos constitutivos de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad, una vez determinados así por la autoridad competente, incluyendo, en su caso, las acciones de reparación del daño, atención a víctimas y de no repetición; | Toda la Información con que cuente, relacionada con hechos constitutivos de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad, una vez determinados así por la autoridad competente, incluyendo, en su caso, las acciones de reparación del daño, atención a víctimas y de no repetición; | Trimestral | Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 74 | 59 | II | II | f | f | La información relacionada con las acciones y resultados de defensa, promoción y protección de los derechos humanos;   | La Información relacionada con las acciones y resultados de defensa, promoción y protección de los derechos humanos;   | Trimestral | Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 74 | 59 | II | II | g | g | Las actas y versiones estenográficas de las sesiones del consejo consultivo, así como las opiniones que emite;   | Las actas y versiones estenográficas de las sesiones del Consejo Consultivo, así como las opiniones que emite;   | Trimestral | Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 74 | 59 | II | II | h | h | Los resultados de los estudios, publicaciones o investigaciones que realicen;  | Los resultados de los estudios, publicaciones o investigaciones que realicen;  | Trimestral | Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |

|  |    |    |   |   |   |  |  |                  |   |  |
|--|----|----|---|---|---|--|--|------------------|---|--|
| 74   | 59 | II | II  | i | i | Los programas de prevención y promoción en materia de derechos humanos;  | Los programas de prevención y promoción en materia de derechos humanos;  | Trimestral/Anual | Vigentes y seis anteriores                                      | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 74   | 59 | II | II  | j | j | El estado que guardan los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social del país;  | El estado que guardan los derechos humanos en el sistema penitenciario y de reinserción social del Estado;   | Trimestral       | Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 74   | 59 | II | II  | k | k | El seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres;  | El seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres;  | Trimestral       | Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 74   | 59 | II | II  | l | l | Los programas y las acciones de coordinación con las dependencias competentes para impulsar el cumplimiento de tratados de los que el Estado mexicano sea parte, en materia de Derechos Humanos; | Los programas y las acciones de coordinación con las dependencias competentes para impulsar el cumplimiento de tratados de los que el Estado mexicano sea parte, en materia de Derechos Humanos; | Trimestral       | Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 74   | 59 | II | II  | m | m | Los lineamientos generales de la actuación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo.   | Los lineamientos generales de la actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo.  | Trimestral       | Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| <b>LIC. BRENDA ILEANA MACÍAS DE LA CRUZ</b><br>COMISIONADA |    |    | <b>LIC. MARCOS JAVIER TACHIQUIN RUBALCAVA</b><br>COMISIONADO PRESIDENTE |   |   | <b>LIC. RUBEN DÍAZ LÓPEZ</b><br>COMISIONADO  |  |                  |   |  |



ANEXO 7

Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes

| Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes  |          |            |          |         |          |  |  |                          |   |  |
|---|----------|------------|----------|---------|----------|--|--|--------------------------|---|--|
| FUNDAMENTO  |          |            |          |         |          |  |  |                          |   |  |
| <p><b>Artículo 74 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:</b> "Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:...III. Organismos garantes del derecho a la información y protección de datos personales"; <b>Artículo 59 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:</b> "Además de lo señalado en el artículo 55 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ...Del ITEA;" y <b>Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</b></p> |          |            |          |         |          |  |  |                          |   |  |
| LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS   |          |            |          |         |          |  |  |                          |   |  |
| Artículo  |          | Fracciones |          | Incisos |          | TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN  |  |                          |   |  |
| LGTAIP  | LTAIPEAM | LGTAIP     | LTAIPEAM | LGTAIP  | LTAIPEAM | Texto LGTAIP   | Texto LTAIPEAM   | Período de Actualización | Vigencia de la Información Publicada              | Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones |
| 74  | 59       | III        | III      | a)      | a)       | La relación de observaciones y resoluciones emitidas y el seguimiento a cada una de ellas, incluyendo las respuestas entregadas por los sujetos obligados a los solicitantes en cumplimiento de las resoluciones | La relación de observaciones y resoluciones emitidas y el seguimiento a cada una de ellas, incluyendo las respuestas entregadas por los Sujetos Obligados a los solicitantes en cumplimiento de las resoluciones | TRIMESTRAL               | EJERCICIO EN CURSO Y EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ART. 49 LTAIPEAM)   |
| 74  | 59       | III        | III      | b)      | b)       | Los criterios orientadores que deriven de sus resoluciones   | Los criterios orientadores que deriven de sus resoluciones   | TRIMESTRAL               | VIGENTE   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ART. 49 LTAIPEAM)   |
| 74  | 59       | III        | III      | c)      | c)       | Las actas de las sesiones del pleno y las versiones estenográficas   | Las actas de las sesiones del Pleno y las versiones estenográficas   | TRIMESTRAL               | EJERCICIO EN CURSO Y EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ART. 49 LTAIPEAM)   |
| 74  | 59       | III        | III      | d)      | d)       | Los resultados de la evaluación al cumplimiento de la presente Ley por parte de los sujetos obligados  | Los resultados de la evaluación al cumplimiento de la presente Ley por parte de los Sujetos Obligados  | TRIMESTRAL               | EJERCICIO EN CURSO Y EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ART. 49 LTAIPEAM)   |
| 74  | 59       | III        | III      | e)      | e)       | Los estudios que apoyan la resolución de los recursos de revisión  | Los estudios que apoyan la resolución de los recursos de revisión  | TRIMESTRAL               | EJERCICIO EN CURSO                                | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ART. 49 LTAIPEAM)   |

|  |    |     |     |    |    |   |   |            |   |  |
|--|----|-----|-----|----|----|---|---|------------|---|--|
| 74   | 59 | III | III | f) | f) | En su caso, las sentencias, ejecutorias o suspensiones judiciales que existan en contra de sus resoluciones | En su caso, las sentencias, ejecutorias o suspensiones judiciales que existan en contra de sus resoluciones | TRIMESTRAL | EJERCICIO EN CURSO Y EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ART. 49 LTAIPEAM) |
| 74   | 59 | III | III | g) | g) | El número de quejas, denuncias y recursos de revisión dirigidos a cada uno de los sujetos obligados         | El número de quejas, denuncias y recursos de revisión dirigidos a cada uno de los Sujetos Obligados         | TRIMESTRAL | EJERCICIO EN CURSO Y EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ART. 49 LTAIPEAM) |
| <p style="text-align: center;"> <b>LIC. BRENDA ILEANA MACÍAS DE LA CRUZ</b><br/> <b>COMISIONADA</b> </p> <p style="text-align: center;"> <b>LIC. MARCOS JAVIER TACHIQUIN RUBALCAVA</b><br/> <b>COMISIONADO PRESIDENTE</b> </p> <p style="text-align: center;"> <b>LIC. RUBEN DÍAZ LÓPEZ</b><br/> <b>COMISIONADO</b> </p> |    |     |     |    |    |   |   |            |   |  |

**ANEXO 8**

**Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas del Tribunal Electoral del Estado**

**Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**

*Fundamento:*

*Artículo 59 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios: "Además de lo señalado en el Artículo 55 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente Información: IV. El Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes: ..."; y Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

**LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS**

| TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN |            |          |  |                          |   |  |
|---|------------|----------|--|--------------------------|---|--|
| Artículo  | Fracciones | Incisos  |  |                          |   |  |
| LTAIPEAM  | LTAIPEAM   | LTAIPEAM | Texto LTAIPEAM   | Período de Actualización | Vigencia de la Información Publicada                        | Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones |
| 59  | IV         | a        | Las versiones públicas de las sentencias que sean de interés público;                        | Trimestral               | Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 59  | IV         | b        | Las versiones estenográficas de las sesiones públicas;                                       | Trimestral               | Información del ejercicio en curso                          | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 59  | IV         | c        | La relacionada con los procesos por medio de los cuales fueron designados los magistrados; y | Trimestral               | Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 59  | IV         | d        | La lista de acuerdos que se publique.  | Trimestral               | Información del ejercicio en curso                          | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |

**LIC. BRENDA ILEANA MACÍAS DE LA CRUZ  
COMISIONADA**

**LIC. MARCOS JAVIER TACHIQUIN RUBALCAVA  
COMISIONADO PRESIDENTE**

**LIC. RUBEN DÍAZ LÓPEZ  
COMISIONADO**

**ANEXO 9**

**Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de la Fiscalía General del Estado**

| <b>Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas de la Fiscalía General del Estado</b>   |                   |                 |   |                                 |  |   |
|---|-------------------|-----------------|---|---------------------------------|--|---|
| <i>Fundamento:</i><br><i>Artículo 59 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios: "Además de lo señalado en el Artículo 55 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente Información: V. La Fiscalía General del Estado: ..."; y Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</i> |                   |                 |   |                                 |  |   |
| <b>LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS</b>   |                   |                 |   |                                 |  |   |
| <b>TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>  |                   |                 |   |                                 |  |   |
| <b>Artículo</b>   | <b>Fracciones</b> | <b>Incisos</b>  | <b>Texto LTAIPEAM</b>   | <b>Período de Actualización</b> | <b>Vigencia de la Información Publicada</b>                    | <b>Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones</b> |
| <b>LTAIPEAM</b>   | <b>LTAIPEAM</b>   | <b>LTAIPEAM</b> | <b>Texto LTAIPEAM</b>   | <b>Período de Actualización</b> | <b>Vigencia de la Información Publicada</b>                    | <b>Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones</b> |
| 59  | IV                | a               | Las estadísticas e Indicadores de la procuración de justicia;                         | Trimestral                      | Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)  |
| 59  | IV                | b               | Las estadísticas relativas al Centro de Justicia para Mujeres; y                      | Trimestral                      | Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)  |
| 59  | IV                | c               | Resultados de certificaciones, programa de contrataciones e Indicadores de desempeño. | Trimestral                      | Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)  |
| <p><b>LIC. BRENDA ILEANA MACÍAS DE LA CRUZ</b><br/>COMISIONADA</p>  |                   |                 | <p><b>LIC. MARCOS JAVIER TACHIQUIN RUBALCAVA</b><br/>COMISIONADO PRESIDENTE</p>       |                                 | <p><b>LIC. RUBÉN DÍAZ LÓPEZ</b><br/>COMISIONADO</p>            |   |

**Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas de las Instituciones de Educación Superior Autónomas**

**Fundamento:**

**Artículo 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** "Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, las instituciones de educación superior públicas dotadas de autonomía deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ..."; **Artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:** "Además de lo señalado en el Artículo 55 de la presente Ley, las instituciones de educación superior públicas dotadas de autonomía deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente Información: ..." y **Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.**

**LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS**

| Artículo |          | Fracciones |          | TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN   |   |                          |   |  |
|----------|----------|------------|----------|---|---|--------------------------|---|--|
| LGTAIP   | LTAIPEAM | LGTAIP     | LTAIPEAM | Texto LGTAIP  | Texto LTAIPEAM  | Período de Actualización | Vigencia de la Información Publicada          | Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones |
| 75       | 60       | I          | I        | Los planes y programas de estudio según el sistema que ofrecen, ya sea escolarizado o abierto, con las áreas de conocimiento, el perfil profesional de quien cursa el plan de estudios, la duración del programa con las asignaturas, su valor en créditos; | Los planes y programas de estudio según el sistema que ofrecen, ya sea escolarizado o abierto, con las Áreas de conocimiento, el perfil profesional de quien cursa el plan de estudios, la duración del programa con las asignaturas, su valor en créditos; | Semestral                | Vigente y la correspondiente al Plan Anterior | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 75       | 60       | II         | II       | Toda la información relacionada con sus procedimientos administrativos;   | Toda la Información relacionada con sus procedimientos administrativos;   | Semestral                | Vigente                                       | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 75       | 60       | III        | III      | La remuneración de los profesores, incluyendo los estímulos al desempeño, nivel y monto;  | La remuneración de los profesores, incluyendo los estímulos al desempeño, nivel y monto;  | Anual                    | Vigente                                       | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 75       | 60       | IV         | IV       | La lista con los profesores con licencia o en año sabático;   | La lista con los profesores con licencia o en año sabático;   | Trimestral               | Vigente                                       | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 75       | 60       | V          | V        | El listado de las becas y apoyos que otorgan, así como los procedimientos y requisitos para obtenerlos;   | El listado de las becas y apoyos que otorgan, así como los procedimientos y requisitos para obtenerlos;   | Trimestral               | Vigente                                       | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |

|  |    |      |      |   |  |            |  |  |
|--|----|------|------|---|--|------------|--|--|
| 75   | 60 | VI   | VI   | Las convocatorias de los concursos de oposición;                        | Las convocatorias de los concursos de oposición;   | Trimestral | Vigente                                | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 75   | 60 | VII  | VII  | La información relativa a los procesos de selección de los consejos;    | La Información relativa a los procesos de selección de los consejos u órganos de gobierno; | Trimestral | Vigente                                | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 75   | 60 | VIII | VIII | Resultado de las evaluaciones del cuerpo docente, y                     | Resultado de las evaluaciones del cuerpo docente; y  | Semestral  | Vigente y de dos ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 75   | 60 | IX   | IX   | El listado de instituciones incorporadas y requisitos de incorporación. | En su caso, el listado de instituciones incorporadas y requisitos de incorporación.        | Semestral  | Vigente                                | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| <p><b>LIC. BRENDA ILEANA MACÍAS DE LA CRUZ</b><br/>COMISIONADA</p> <p><b>LIC. MARCOS JAVIER TACHIQUIN RUBALCAVA</b><br/>COMISIONADO PRESIDENTE</p> <p><b>LIC. RUBEN DÍAZ LÓPEZ</b><br/>COMISIONADO</p> |    |      |      |   |  |            |  |  |

ANEXO 11

Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de los Partidos Políticos

**Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas de los Partidos Políticos**

**Fundamento:**

**Artículo 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** "Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los partidos políticos nacionales y locales, las agrupaciones políticas nacionales y las personas morales constituidas en asociación civil creadas por los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente, según corresponda, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ..."; **Artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:** "Además de lo señalado en el Artículo 55 de la presente Ley, los partidos políticos locales, las agrupaciones políticas estatales y las personas morales constituidas en asociación civil creadas por los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente, según corresponda, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente Información: ...", y **Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.**

**LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS**

| Artículo |          | Fracciones |          | TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN   |   |                          |   |  |
|----------|----------|------------|----------|---|---|--------------------------|---|--|
| LGTAIP   | LTAIPEAM | LGTAIP     | LTAIPEAM | Texto LGTAIP  | Texto LTAIPEAM  | Período de Actualización | Vigencia de la Información Publicada                                      | Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones |
| 76       | 61       | I          | I        | El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá, exclusivamente: apellidos, nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia; | El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá, exclusivamente: apellidos, nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia; | Semestral                | Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 76       | 61       | II         | II       | Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos;  | Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos;  | Trimestral               | Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior          | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 76       | 61       | III        | III      | Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil;  | Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil;  | Trimestral               | Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior          | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 76       | 61       | IV         | IV       | Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios;  | Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios;  | Trimestral               | Información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores     | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 76       | 61       | V          | V        | Las minutas de las sesiones de los partidos políticos;  | Las minutas de las sesiones de los partidos políticos;  | Trimestral               | Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior          | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |



|    |    |             |             |   |   |            |   |  |
|----|----|-------------|-------------|---|---|------------|---|--|
| 76 | 61 | <b>VI</b>   | <b>VI</b>   | Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos;   | Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos;   | Trimestral | Información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 76 | 61 | <b>VII</b>  | <b>VII</b>  | Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político;  | Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político;  | Trimestral | Información vigente y la correspondiente a seis ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 76 | 61 | <b>VIII</b> | <b>VIII</b> | Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes;   | Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes;   | Trimestral | Información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 76 | 61 | <b>IX</b>   | <b>IX</b>   | Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados;                   | Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados;                   | Trimestral | Información vigente y la correspondiente a seis ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 76 | 61 | <b>X</b>    | <b>X</b>    | El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas;  | El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas;  | Trimestral | Información al corte y de los dos períodos electorales anteriores     | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 76 | 61 | <b>XI</b>   | <b>XI</b>   | El acta de la asamblea constitutiva;  | El acta de la asamblea constitutiva;  | Anual      | Vigente   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 76 | 61 | <b>XII</b>  | <b>XII</b>  | Las demarcaciones electorales en las que participen;  | Las demarcaciones electorales en las que participen;  | Semestral  | Información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 76 | 61 | <b>XIII</b> | <b>XIII</b> | Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión;  | Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión;  | Semestral  | Información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 76 | 61 | <b>XIV</b>  | <b>XIV</b>  | Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección en sus respectivos ámbitos; | Sus Documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección en sus respectivos ámbitos; | Anual      | Información vigente y la correspondiente a seis ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |

|    |    |              |              |  |  |            |   |  |
|----|----|--------------|--------------|--|--|------------|---|--|
| 76 | 61 | <b>XV</b>    | <b>XV</b>    | El directorio de sus órganos de dirección nacionales, estatales, municipales, del Distrito Federal y, en su caso, regionales, delegacionales y distritales;  | El directorio de sus órganos de estatales, municipales y, en su caso, regionales, y distritales;   | Trimestral | Información vigente   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 76 | 61 | <b>XVI</b>   | <b>XVI</b>   | El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido; | El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido; | Semestral  | Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 76 | 61 | <b>XVII</b>  | <b>XVII</b>  | El currículum con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y la entidad federativa;   | El currículum con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y la entidad federativa;   | Trimestral | Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 76 | 61 | <b>XVIII</b> | <b>XVIII</b> | El currículum de los dirigentes a nivel nacional, estatal y municipal;   | El currículum de los dirigentes a nivel estatal y municipal;   | Trimestral | Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 76 | 61 | <b>XIX</b>   | <b>XIX</b>   | Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas nacionales;  | Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas nacionales;  | Semestral  | Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |

|    |    |       |       |   |  |            |   |  |
|----|----|-------|-------|---|--|------------|---|--|
| 76 | 61 | XX    | XX    | Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente;   | Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente;                        | Trimestral | Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 76 | 61 | XXI   | XXI   | Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normatividad interna;   | Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normatividad interna;  | Semestral  | Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 76 | 61 | XXII  | XXII  | Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres;   | Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres;  | Anual      | Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 76 | 61 | XXIII | XXIII | Las resoluciones dictadas por los órganos de control;   | Las resoluciones dictadas por los órganos de control;  | Mensual    | Información vigente y la correspondiente a seis ejercicios anteriores       | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 76 | 61 | XXIV  | XXIV  | Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como los descuentos correspondientes a sanciones; | Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos estatales y municipales, así como los descuentos correspondientes a sanciones;                  | Mensual    | Información al corte y la correspondiente a los cinco ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 76 | 61 | XXV   | XXV   | El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores;                  | El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los Documentos anteriores; | Anual      | Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |

|   |    |               |               |   |   |            |  |  |
|---|----|---------------|---------------|---|---|------------|--|--|
| 76  | 61 | <b>XXVI</b>   | <b>XXVI</b>   | Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado;  | Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado;  | Mensual    | Información al corte y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 76  | 61 | <b>XXVII</b>  | <b>XXVII</b>  | Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente;   | Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente;   | Trimestral | Información al corte y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 76  | 61 | <b>XXVIII</b> | <b>XXVIII</b> | Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos;   | Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos;   | Trimestral | Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 76  | 61 | <b>XXIX</b>   | <b>XXIX</b>   | El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto, y | El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto; y | Mensual    | Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 76  | 61 | <b>XXX</b>    | <b>XXX</b>    | Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos.   | Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos.   | Trimestral | Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| <p><b>LIC. BRENDA ILEANA MACÍAS DE LA CRUZ</b><br/><b>COMISIONADA</b></p> <p><b>LIC. MARCOS JAVIER TACHIQUIN RUBALCAVA</b><br/><b>COMISIONADO PRESIDENTE</b></p> <p><b>LIC. RUBEN DÍAZ LÓPEZ</b><br/><b>COMISIONADO</b></p> |    |               |               |   |   |            |  |  |

ANEXO 12

Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de los fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo

**Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas de los Fideicomisos, Fondos Públicos, Mandatos o cualquier contrato análogo**

**Fundamento:**  
**Artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** "Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada y accesible, en lo que resulte aplicable a cada contrato, la siguiente información: ..."; **Artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:** "Además de lo señalado en el Artículo 55 de la presente Ley, los fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada y accesible, en lo que resulte aplicable a cada contrato, la siguiente información: ...", y **Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia**

**LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS**

| Artículo |          | Fracciones |          | TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN   |   |                          |   |  |
|----------|----------|------------|----------|---|---|--------------------------|---|--|
| LGTAIP   | LTAIPEAM | LGTAIP     | LTAIPEAM | Texto LGTAIP  | Texto LTAIPEAM  | Periodo de Actualización | Vigencia de la Información Publicada  | Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones |
| 77       | 62       | I          | I        | El nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario;  | El nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario;  | Trimestral               | Información vigente   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 77       | 62       | II         | II       | La unidad administrativa responsable del fideicomiso;   | La unidad administrativa responsable del fideicomiso;   | Trimestral               | Información vigente   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 77       | 62       | III        | III      | El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban; | El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban; | Trimestral               | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 77       | 62       | IV         | IV       | El saldo total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables;   | El saldo total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables;   | Trimestral               | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |

|   |    |      |      |   |   |            |   |  |
|---|----|------|------|---|---|------------|---|--|
| 77  | 62 | V    | V    | Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público;  | Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público;  | Trimestral | Información del ejercicio en curso y ejercicios anteriores desde su creación            | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 77  | 62 | VI   | VI   | El padrón de beneficiarios, en su caso;   | El padrón de beneficiarios, en su caso;   | Trimestral | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 77  | 62 | VII  | VII  | Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto; y                | Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto; y                | Trimestral | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 77  | 62 | VIII | VIII | Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria. | Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria. | Trimestral | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| <p><b>LIC. BRENDA ILENA MACÍAS DE LA CRUZ</b><br/>COMISIONADA</p> <p><b>LIC. MARCOS JAVIER TACHIQUIN RUBALCAVA</b><br/>COMISIONADO PRESIDENTE</p> <p><b>LIC. RUBEN DÍAZ LÓPEZ</b><br/>COMISIONADO</p> |    |      |      |   |   |            |   |  |

**ANEXO 13**  
**Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral**

| Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas de las Autoridades Administrativas y Jurisdiccionales en Materia Laboral  |          |            |          |  |  |                          |  |  |
|--|----------|------------|----------|--|--|--------------------------|--|--|
| Fundamento:  |          |            |          |  |  |                          |  |  |
| <p><i>Artículo 78 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: "Las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral deberán poner a disposición del público y mantener actualizada y accesible, la siguiente información de los sindicatos: ..."; Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios: "Las autoridades administrativas y jurisdiccionales estatales en materia laboral deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, así como accesible, la siguiente Información de los sindicatos: ..."; y Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</i></p> |          |            |          |  |  |                          |  |  |
| LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS  |          |            |          |  |  |                          |  |  |
| TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN  |          |            |          |  |  |                          |  |  |
| Artículo   |          | Fracciones |          |  |  |                          |  |  |
| LGTAIP   | LTAIPEAM | LGTAIP     | LTAIPEAM | Texto LGTAIP   | Texto LTAIPEAM   | Período de Actualización | Vigencia de la Información Publicada                                     | Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones |
| 78   | 63       | I          | I        | Los documentos del registro de los sindicatos, que deberán contener, entre otros: a) El domicilio; b) Número de registro; c) Nombre del sindicato; d) Nombre de los integrantes del comité ejecutivo y comisiones que ejerzan funciones de vigilancia; e) Fecha de vigencia del comité ejecutivo; f) Número de socios; g) Centro de trabajo al que pertenezcan, y h) Central a la que pertenezcan, en su caso; | Los documentos del registro de los sindicatos, que deberán contener, entre otros: a) El domicilio; b) Número de registro; c) Nombre del sindicato; d) Nombre de los integrantes del comité ejecutivo y comisiones que ejerzan funciones de vigilancia; e) Fecha de vigencia del comité ejecutivo; f) Número de socios; g) Centro de trabajo al que pertenezcan, y h) Central a la que pertenezcan, en su caso; | Trimestral               | Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 78   | 63       | II         | II       | Las tomas de nota;   | Las tomas de nota;   | Trimestral               | Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |



|   |    |      |  |   |   |  |  |  |
|---|----|------|--|---|---|--|--|--|
| 78  | 63 | III  | III  | El estatuto;  | El estatuto;  | Trimestral y cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier documento aplicable, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la toma de nota. | Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 78  |    | IV   |  | El padrón de socios;  |   | Anual  | Información vigente y la de un año previo                                | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 78  | 63 | V    | IV   | Las actas de asamblea;  | Las actas de asamblea;  | Trimestral y cuando se expida el correspondiente oficio de toma de nota deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 3 días hábiles.  | Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 78  | 63 | VI   | V  | Los reglamentos interiores de trabajo;  | Los reglamentos interiores de trabajo;  | Trimestral   | Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 78  | 63 | VII  | VI   | Los contratos colectivos, incluyendo el tabulador, convenios y las condiciones generales de trabajo, y      | Los contratos colectivos, incluyendo el tabulador, convenios y las condiciones generales de trabajo; y      | Trimestral y cuando se expida la resolución que tenga por depositado o modificado el instrumento que corresponda deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 3 días hábiles.                               | Información vigente y la correspondiente al menos a tres años anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| 78  | 63 | VIII | VIII   | Todos los documentos contenidos en el Expediente de registro sindical y de contratos colectivos de trabajo. | Todos los Documentos contenidos en el Expediente de registro sindical y de contratos colectivos de trabajo. | Trimestral   | Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| <b>LIC. BRENDA ILEANA MACÍAS DE LA CRUZ<br/>COMISIONADA</b> |    |      | <b>LIC. MARCOS JAVIER TACHIQUIN RUBALCAVA<br/>COMISIONADO PRESIDENTE</b> |   |   | <b>LIC. RUBEN DÍAZ LÓPEZ LÓPEZ<br/>COMISIONADO</b>   |  |  |

ANEXO 14

Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos

| Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas de los Sindicatos  |          |        |  |  |  |   |  |  |
|---|----------|--------|--|--|--|---|--|--|
| Fundamento.   |          |        |  |  |  |   |  |  |
| <p><b>Artículo 79 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:</b> "Los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos deberán mantener actualizada y accesible, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, la información aplicable del artículo 70 de esta Ley, la señalada en el artículo anterior y la siguiente: ..."; <b>Artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:</b> "Los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos deberán mantener actualizada y accesible, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, la Información aplicable del Artículo 55 de esta Ley, la señalada en el Artículo anterior y la siguiente: ...", y <b>Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia</b></p> |          |        |  |  |  |   |  |  |
| LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS   |          |        |  |  |  |   |  |  |
| Artículo  |          |        |  | TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN  |  |   |  |  |
| Fracciones  |          |        |  |  |  |   |  |  |
| LGTAIP  | LTAIPEAM | LGTAIP | LTAIPEAM   | Texto LGTAIP   | Texto LTAIPEAM   | Periodo de Actualización  | Vigencia de la Información Publicada                                     | Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones |
| 79  | 64       | I      | I  | Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades;  | Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades;  | Trimestral  | Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 79  | 64       | II     | II   | El directorio del Comité Ejecutivo;  | El directorio del Comité Ejecutivo; y  | Anual y cuando se actualicen los datos de los integrantes   | Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 79  |          | III    |  | El padrón de socios, y   |  | Trimestral, o cuando se expida un oficio en el que la autoridad tome nota del padrón actualizado. | Información vigente y al menos la de un año anterior                     | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| 79  | 64       | IV     | III  | La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan. | La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan. | Trimestral  | Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| LIC. BRENDA ILEANA MACÍAS DE LA CRUZ<br>COMISIONADA   |          |        | LIC. MARCOS JAVIER TACHIQUIN RUBALCAVA<br>COMISIONADO PRESIDENTE |  |  | LIC. RUBEN DÍAZ LÓPEZ<br>COMISIONADO  |  |  |

ANEXO 15

Tabla de actualización y conservación de la información de oficio específica, respecto de información adicional que deben publicar todos los sujetos obligados

| Tabla de Actualización y Conservación de la Información de oficio específica, respecto de Información adicional que deben publicar todos los sujetos obligados           |          |   |  |                                      |                                      |  |
|--|----------|---|--|--------------------------------------|--------------------------------------|--|
| LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y<br>LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS |          |   |  |                                      |                                      |  |
| TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN  |          |   |  |                                      |                                      |  |
| Artículo   |          |   |  |                                      |                                      |  |
| LGTAIP   | LTAIPEAM | Texto LGTAIP  | Texto LTAIPEAM   | Período de Actualización             | Vigencia de la Información Publicada | Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones |
| 80   | 65       | <p>Para determinar la información adicional que publicarán todos los sujetos obligados de manera obligatoria, los Organismos garantes deberán:</p> <p>I. Solicitar a los sujetos obligados que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público;</p> <p>II. Revisar el listado que remitió el sujeto obligado con base en las funciones, atribuciones y competencias que la normatividad aplicable le otorgue, y</p> <p>III. Determinar el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia.</p> | <p>Para determinar la Información adicional que publicarán todos los Sujetos Obligados de manera obligatoria, el ITEA deberá realizar las actuaciones previstas en el Artículo 80 de la Ley General.</p> | Semestral                            | Ejercicio en curso                   | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |
| LIC. BRENDA ILEANA MACÍAS DE LA CRUZ<br>COMISIONADA  |          | LIC. MARCOS JAVIER TACHIQUIN RUBALCAVA<br>COMISIONADO PRESIDENTE  |  | LIC. RUBEN DÍAZ LÓPEZ<br>COMISIONADO |                                      |  |

ANEXO 16

Tabla de actualización y conservación de la información de oficio específica, respecto de las personas físicas o morales reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad

| Tabla de Actualización y Conservación de la Información de oficio específica, respecto de las personas físicas o morales reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, para el ejercicio del año dos mil diecisiete |          |  |   |                          |   |  |
|--|----------|--|---|--------------------------|---|--|
| LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y   |          |  |   |                          |   |  |
| LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS   |          |  |   |                          |   |  |
| Artículo   |          | TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN  |   |                          |   |  |
| LGTAIP   | LTAIPEAM | Texto LGTAIP   | Texto LTAIPEAM  | Período de Actualización | Vigencia de la Información Publicada                        | Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones |
| 81   | 66       | <p>Los Organismos garantes, dentro de sus respectivas competencias, determinarán los casos en que las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, cumplirán con las obligaciones de transparencia y acceso a la información directamente o a través de los sujetos obligados que les asignen dichos recursos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Los sujetos obligados correspondientes deberán enviar a los Organismos garantes competentes un listado de las personas físicas o morales a los que, por cualquier motivo, asignaron recursos públicos o, en los términos que establezcan las disposiciones aplicables, ejercen actos de autoridad.</p> <p>Para resolver sobre el cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, los Organismos garantes tomarán en cuenta si realiza una función gubernamental, el nivel de financiamiento público, el nivel de regulación e involucramiento gubernamental y si el gobierno participó en su creación.</p> | <p>El ITEA determinará los casos en que las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, cumplirán con las obligaciones de transparencia y acceso a la Información directamente o a través de los Sujetos Obligados que les asignen dichos recursos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Los Sujetos Obligados correspondientes deberán enviar al ITEA un listado de las personas físicas o morales a los que, por cualquier motivo, asignaron recursos públicos o, en los términos que establezcan las disposiciones aplicables, ejercen actos de autoridad.</p> <p>Para resolver sobre el cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, el ITEA tomará en cuenta si realiza una función gubernamental, el nivel de financiamiento público, el nivel de regulación e involucramiento gubernamental y si el gobierno participó en su creación.</p> | Anual                    | Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)                                       |

|  |    |   |   |   |  |  |
|--|----|---|---|---|--|--|
| 82   | 67 | <p>Para determinar la información que deberán hacer pública las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad, los Organismos garantes competentes deberán:</p> <p>I. Solicitar a las personas físicas o morales que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público;</p> <p>II. Revisar el listado que remitió la persona física o moral en la medida en que reciban y ejerzan recursos o realicen actos de autoridad que la normatividad aplicable le otorgue, y</p> <p>III. Determinar las obligaciones de transparencia que deben cumplir y los plazos para ello.</p> | <p>Para determinar la Información que deberán hacer pública las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad, el ITEA deberá realizar las actuaciones establecidas en el Artículo 82 de la Ley General.</p> | Anual   | Ejercicio en curso y el del ejercicio anterior | 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM) |
| <p><b>LIC. BRENDA ILEANA MACÍAS DE LA CRUZ<br/>COMISIONADA</b></p> |    | <p><b>LIC. MARCOS JAVIER TACHIQUIN RUBALCAVA<br/>COMISIONADO PRESIDENTE</b></p>   |   | <p><b>LIC. RUBEN DÍAZ LÓPEZ<br/>COMISIONADO</b></p> |  |  |



DOCUMENTO SÓLO  
PARA CONSULTA



DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

ÍNDICE :

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

Pág.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

|  |    |
|--|----|
| Acuerdo Mediante el cual se Modifican los Criterios de Contenido, Confiabilidad, Actualización y Formato de las Obligaciones de Transparencia Adicionales en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. .... | 2  |
| Acuerdo Mediante el cual se Aprueban las Tablas de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de los Sujetos Obligados. ....  | 67 |

CONDICIONES :

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 787.00; número suelto \$ 38.00; atrasado \$ 46.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 649.00.- Publicaciones de balances y estados financieros \$ 912.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.